



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
<b>Rectificación de actas</b>								
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		ORC/14			
Es la rectificación o modificación de los actos o hechos del estado civil mediante resolución judicial.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México Artículo 3.33, 3.34, 3.37 al 3.39 Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142 Reglamento del Registro Civil del Estado de México Artículo 100 al 104						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta correspondiente		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Omisiones y/o errores de las actas.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisión Fundamento: Reglamento del Registro Civil del Estado de México, Capítulo XI, artículo 111 - 118						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Oficio de remisión del Juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.		SI		<b>Fundamento Jurídico:</b> Reglamento del Registro Civil Artículo 100 fracc. I, II, III.  <b>Utilidad:</b> Asentamiento de la anotación marginal del acta que fue modificada.  <b>Destino del requisito:</b> Formación del apéndice físico correspondiente al acto que se trate, ante el Registro Civil. (Artículo 34 del Reglamento del R.C)				
Copia certificada vigente del acta que se modificó.		SI						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 A 20 MINUTOS							
COSTO:	\$147.00 Anotación marginal		Fundamento Jurídico: Reglamento del Registro Civil, Artículo 100. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 142					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Deberá de presentar todos y cada uno de los requisitos sin que le falte ninguno, de lo contrario no procederá su trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					



Registro Civil				Oficialía del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marisol González Guerrero					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Juchitepec		
C.P.:	56860	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 a 16 hrs. y sábados de 9 a 13 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
597	9770853 (directo) 9770874 (conmutador)		109	9770872	rcjuchitepec@hotmail.com juchitepec_03@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRÁMITE PUEDE REALIZARSE POR LÍNEA?						
RESPUESTA:	NO, DEBEN ACUDIR A LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIEMPO QUE TARDA EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	15 A 20 MINUTOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE ACUDIR CUALQUIER PERSONA A REALIZAR EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SÍ						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						24/02/2025	
C. MARÍA RAQUEL GARCÍA CRUZ NOMBRE COMPLETO				LIC. MARISOL GONZÁLEZ GUERRERO NOMBRE COMPLETO			